MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

¡Una Nueva Imagen!

ACUERDO DE CONCEJO Nº 010-2014-MDS

Surquillo, 14 de abril de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Extraordinaria de la fecha, estando al Oficio Múltiple Nº 15-2014-MIDIS/VMPS/DGDCPS del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, respecto del Convenio de Gestión del Programa de Complementación Alimentaria – PCA, correspondiente al año 2014, Informe Nº 016-2014/GDSEJ-MDS de fecha 06 de marzo de 2014 de la Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes, Memorándum Nº 219-214-GPPCI/MDS de fecha 11 de marzo de 2014 de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, Informe Nº 126-2014-GAJ-MDS de fecha 12 de marzo de 2014 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, así como el Dictamen Nº 001-2014-CDSEJ-CM-MDS de la Comisión de Desarrollo Social, Educación y Juventudes; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1º.- APROBAR la suscripción del Convenio de Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, correspondiente al año 2014 entre el **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS y la Municipalidad distrital de Surquillo**, cuyo objetivo es determinar las obligaciones que deben asumir las partes durante la gestión descentralizada del Programa de Complementación Alimentaria – PCA, en el marco de sus respectivas competencias, para la adecuada implementación del citado programa.

Artículo 2º.- PONER en conocimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes para el cumplimiento de las acciones administrativas pertinentes, encargándose a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional y Gerencia de Asesoría Jurídica la adecuación normativa.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZÁLES - ALCALDE

Rider Cáceres Horna – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad distrital de Surquillo.

Surquillo, 14 de abril de 2014.

Rider Cáceres Horna – Secretario General.